

La solicitud debe ser impresa en su totalidad, llenada de forma clara y legible, sin borrones, tachones o enmendaduras.

Lugar y fecha de presentación: _____
Director(a) Zonal / Distrital _____
Servicio de Rentas Internas _____

Yo, _____ identificado con cédula(____) pasaporte(____) No. _____ en mi calidad de representante legal de _____ con No. de RUC _____, con pleno conocimiento de las responsabilidades en que podría incurrir por falsedad, omisión, simulación, ocultación o engaño, declaro que para ejecutar el proyecto inmobiliario de número de registro Nro.: _____ de nombre proyecto: _____

_____ en el mes de _____ del año _____, realicé adquisiciones locales, importaciones de bienes y utilicé servicios, gravados con IVA, según se demuestra en el listado que adjunto con el detalle de cada uno de los comprobantes de venta recibidos, lo cual es consistente con la declaración de IVA presentada al Servicio de Rentas Internas.

El valor que estoy solicitando asciende a un monto de _____ dólares americanos (\$ _____), que corresponden al IVA pagado en las adquisiciones locales, importaciones de bienes y servicios destinados exclusivamente para la construcción del proyecto inmobiliario registrado y que se informan en el listado que se adjunta a la presente solicitud.

Los valores solicitados no han sido utilizados como crédito tributario, ni compensados o reembolsados de cualquier forma, y se encuentran declarados sin derecho a crédito tributario.

La presente solicitud la realizo de conformidad con lo dispuesto en el artículo innumerado a continuación del Art. 72 de la Ley de Régimen Tributario Interno y solicito se realice la devolución a través de nota de crédito desmaterializada.

Solicito que la primera opción de notificación de los documentos emitidos por la Administración Tributaria referentes a la presente solicitud sea en mi "Buzón del contribuyente", de conformidad con el Acuerdo de Responsabilidad y Uso de Medios Electrónicos. (Para acceder al buzón y consultar las notificaciones debe ingresar a www.sri.gob.ec, opción "SRI en línea", con su usuario y clave; en el menú dé clic en "Trámites y Notificaciones", luego elija "Notificaciones" e ingrese en "Documentos notificados electrónicamente".)

Adicionalmente, solicito que las notificaciones emitidas por la Administración Tributaria referente a la presente solicitud sean en la siguiente dirección de correo electrónico: _____, o en el Casillero Judicial electrónico _____; o en el siguiente domicilio tributario:

DIRECCIÓN DOMICILIARIA O TRIBUTARIA	CIUDAD		PARROQUIA		BARRIO	
	SECTOR		CALLE PRINCIPAL		INTERSECCIÓN	
	CASA Nº		LOTE Nº		EDIFICIO	
	REFERENCIA DE UBICACIÓN					
	TELÉFONO		CELULAR		E-MAIL	

La persona a quien se puede pedir aclaraciones de la información proporcionada y/o en caso de presentarse problemas con la emisión de la nota de crédito desmaterializada es:

NOMBRE Y APELLIDO					
TELÉFONO		CELULAR		E-MAIL	

<p>Importante:</p> <p>(1) Recuerde que si utiliza los canales electrónicos para la presentación de su solicitud tanto este formato como los otros documentos deberán contener la firma electrónica.</p> <p>(2) Una tercera persona puede firmar la presente solicitud únicamente en calidad de apoderado, representante legal, tutor o curador debidamente acreditado.</p> <p>(3) La información que se adjunte en medio digital (CD, disco duro externo, unidad USB, DVD) debe ser acompañada de la Carta de certificación y responsabilidad de la información para el ingreso de documentación digital, de acuerdo con lo señalado en la Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000152, publicada en el Suplemento del Registro Oficial 733 de 14 de abril de 2016, que establece las especificaciones para la entrega de información en medios magnéticos al Servicio de Rentas Internas, mediante un escrito, debidamente firmado por el representante legal de la compañía, que certifique que la información presentada es fiel copia del original que reposa en sus archivos.</p> <p>(4) Declaro que los datos contenidos en esta solicitud son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derive (Art. 97 del Código Tributario).</p> <p>(5) De conformidad con lo que establece el numeral 19 del artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal, la obtención indebida de una devolución de tributos, intereses o multas, constituye defraudación tributaria sancionada con pena privativa de libertad de 5 a 7 años.</p>	Firma de responsabilidad
	Firma del beneficiario / representante legal / apoderado
	Número de CC / Pasaporte

PARA USO EXCLUSIVO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Observaciones:

Para la verificación del cumplimiento de los requisitos en Dato Seguro (ficha simplificada), certifico que el índice dactilar contenido en la CC del beneficiario es: (_____)